

Entidades naturales y representativas.

01. Representación funcional

Todos los españoles participarán en el Estado a través del desempeño de sus funciones municipales y sindicales, pero no participarán como representantes de partidos políticos, porque hemos abolido implacablemente el viejo sistema parlamentario de múltiples partidos políticos con sus males conocidos: sufragio inorgánico y lucha entre los grupos enemigos.

(26-XII-1937: Declaraciones al "The New York Times Magazine".)

02. Tercer sistema

Hay un tercer sistema, que es el que nace de la moral cristiana, de la historia y tradición de los pueblos, o sea el régimen que nosotros hemos establecido. En él desaparece el Estado indiferente ante las luchas de los hombres, en él desaparece la opresión y la explotación del hombre por el hombre; el Estado organiza la sociedad con sus instituciones naturales; el Estado encuadra a los españoles en las instituciones clásicas y seculares: los Municipios, que nos dejaron los romanos y que sobreviven después de veintiséis siglos como institución natural y asociación lógica de los hombres; la familia, que constituye la organización humana y primera del individuo, y, por último, el sindicato, que en este mundo de complejidad de industrias y de intereses, es el que asocia a los españoles en un interés común.

(4-V-1943: Huelva.)

03. José Antonio y la nueva ordenación de la sociedad

Fue durante este último período (fracaso de la II República) cuando José Antonio Primo de Rivera, calando en la historia política contemporánea, acaudilló aquel grupo juvenil que levantó la bandera de nuestra revolución nacional, llevando a las juventudes la ilusión de un posible amanecer. Ante un mundo que se derrumbaba levantaba la ilusión de otro nuevo que nacía, y su genio y fino instinto supieron dar norma y definición a las inquietudes de tantos españoles que se rebelaban contra la triste situación que les oprimía. A la organización artificial de los partidos, base de los viejos sistemas liberales, le oponían las organizaciones tradicionales y naturales de la nación. Si en el extranjero bastaba la comprobación de la universalidad del fenómeno, era de España y de su tradición de los que extraía las esencias y los materiales para su obra.

(23-1-1945: Madrid.- III Consejo Sindical.)

04. Entidades naturales de convivencia

El hombre nace en el seno de una familia, vive en un pueblo y se asocia con otros para el trabajo; como miembro familiar, productor en un taller, vecino de un lugar, cuando afecte al hogar, a la profesión o al pueblo es lo que directamente le interesa. Por esto, el negar el cauce natural por donde discurre la vida de los hombres para forzarles a encuadrarse bajo tinglados políticos y asociaciones artificiales, fue levantar el edificio

sobre la arena, que, por lo movedizo de su base, estaba condenado a derrumbarse.

(23-I-1945: Madrid.- III Consejo Sindical.)

05. Elecciones populares, sindicales y municipales

Nosotros aspiramos a que, a través de las elecciones populares honradas y de las Organizaciones Sindicales, los Municipios españoles, liberados de la parcialidad política y mejorados en su dotación económica, recobren aquel antiguo y popular vigor que perdieron al ser invadidos por las doctrinas importadas. Merced a estas elecciones los Ayuntamientos, Diputaciones y Cortes recibirán la espontánea y eficaz integración popular que proclama la doctrina de nuestro Movimiento.

(17-VII-1945: Madrid.- Consejo Nacional.)

06. Representación orgánica

Nuestro Régimen ha abierto cauce limpio a la participación popular, proclamando como doctrina "que la participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la Familia, del Municipio, del Sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes" (Principio 8.º).

(3-VI-1961: Madrid.- Cortes Españolas.)

07. Entidades naturales y profesionales

En resumen, todo el pueblo español, articulado en sus entidades naturales y profesionales, está representado en las Cortes, cuya composición ofrece una imagen más fiel de la realidad del país que la resultante de un sufragio inorgánico. España no es una simple masa de individuos dispersos. Por eso reconocemos, junto a la vida individual, la vida social, en la que el hombre se vincula a una Familia, un Municipio, un Sindicato, un Colegio profesional y otras corporaciones culturales, científicas, etcétera. Para la acción política que persigue el bien común no importa tanto el individuo aislado entregado a sus egoísmos personales, cuando las necesidades colectivas, representadas por las entidades naturales y profesionales, de cuya integración resulta el interés nacional.

(3- VI-1961: Madrid.- Cortes.)

08. Sociedad y Estado

De acuerdo con nuestra doctrina, queremos una sociedad vigorosa y libre, pero somos conscientes de que es un Estado de Derecho fuerte y ágil lo único que puede permitir y fomentar el juego ordenado y fecundo de libertades reales, que no han de reducirse exclusivamente a las llamadas libertades civiles y políticas, pues el campo de la manifestación y proyección libre de la persona que vive en el seno de una comunidad es mucho más amplio que al que dichas libertades civiles se ciñen.

(3-VI-1961: Madrid.- Cortes.)

09. Representación y bien común

Una de las motivaciones más inmediatas y dinámicas del Movimiento Nacional fue la de dotar de autenticidad a la representación de los gobernados en la gestión de la "res pública", que para una recta constitución de la sociedad civil exige la participación de sus miembros en las responsabilidades del bien común.

(30-XII-1961: Mensaje de fin de año.)

10. Gobierno para el pueblo y con el pueblo

Se gobierna y se administra así no sólo para el pueblo, sino con el pueblo, lo que a su vez constituye un mecanismo que por sí mismo facilita la ascensión y selección natural de los más capacitados y con mayor voluntad de servicio a la comunidad. El cuadro de auténticos dirigentes en las distintas zonas y escalas de las actividades sociales y políticas es hoy, por su diversidad, amplitud y especialización, infinitamente más completo y superior en todos los sentidos al de cualquier otro momento de nuestra Historia.

(30-XII-1961: Mensaje de fin de año.)

11. Presencia viva de la comunidad

La contextura masiva de la sociedad contemporánea impide una presentación constante del pueblo en forma política adecuada para dar expresión a la voluntad pública. Los partidos políticos nacieron precisamente de esa imposibilidad de gestión popular de la política cotidiana, y se instalaron en las instituciones representativas, adueñándose de sus resortes, convirtiéndose en superestructuras artificiosas, que usurpaban la verdadera voluntad de la comunidad y que servían de escabel a los profesionales de la política. La doctrina del Movimiento va, en su concepción comunitaria del pueblo, a buscarle en las células vivas de sus realidades más indiscutibles. Lo que es el pueblo, como presencia viva de la comunidad, se hace realidad patente en la familia, en el Municipio y en el Sindicato, como tantas veces hemos proclamado. El pueblo vive en la faena cotidiana de la Empresa, de la profesión, del trabajo, del comercio, del consumo. En esta empresa diaria susceptible a todas las codicias, es inevitable que entren en tensión los intereses contrapuestos. Pero justamente por ser de esencia a nuestra doctrina el primado de la ética sobre la economía, la subordinación del proceso económico, sin mengua de la función justa de la propiedad, hemos partidos desde los esquemas teóricos de las entidades naturales hasta las actuales estructuras representativas, buscando siempre la armonía regida por el principio del bien superior. A aquella democracia formalista y gárrula, en la que los representantes de los partidos suplantaban la voluntad del pueblo en favor de sus particulares intereses, y donde la representación, una vez lograda, se independizaba de sus electores, oponemos nosotros una representación más fiel de la democracia, en que por las cualidades de la representación, los mandatarios continúan íntimamente ligados al interés de sus electores.

(9-III-1963: Madrid.- IX Consejo Nacional.)